

00000020

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 19 MAR. 2025

Años 214º, 165º y 25º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los doce (12) del mes de Marzo del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/10/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **INFOTAX, INFORMATICA TRIBUTARIA, S.A.** RIF. J-30512543-0, al uso del sistema informático: **SISTEMA ADMINISTRATIVO SAW, Versión: 30.0**, para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia.

ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR
 Intendente Nacional de Tributos Internos
 Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015
 Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE				Infotax, Informática Tributaria S.A.	
NOMBRES Y APELLIDOS		C.I.		RIF: J-30512543-0	
JUAN GARCIA DEZ CASTILLO		[REDACTED]			
CARACTER	FECHA	HORA	FIRMA		
DIRECTOR	19-03-2025	3:00 PM	[Signature]		